



**SESIÓN ORDINARIA ORDINARIA CONJUNTA DE COMISIONES EDILICIAS  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**14 de Agosto de 2020**

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, VERIFICADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2020 PRESIDENCIA A CARGO DE LA SINDICO MIRIAM RUBIO VEGA. VOCALÍAS A CARGO DE LOS REGIDORES; LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO, SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA, EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO POR PARTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ASÍ**

**En voz de la presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales: (Síndica Miriam Rubio Vega)**

Buenas tardes compañeros y compañeras integrantes de las comisiones edilicias que de manera conjunta sesionamos hoy, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de las Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, solicito al Secretario técnico de la Comisión Edilicia convocante brinde el apoyo en términos de lo dispuesto por el artículo 76 del mismo ordenamiento.

**En voz del Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.**

Como lo solicita, procedo a nombrar lista de asistencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales:



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO,  
SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA,  
EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO

Le informo que al momento se encuentran presentes la totalidad integrantes de esta comisión edilicia convocante, es cuánto.

**En voz de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales: (Síndica Miriam Rubio Vega)**

En tal virtud de conformidad a lo ordenado en los artículos 51 y 60 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, declarándose válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las doce horas con quince minutos del día 14 de Agosto del 2020.

Para continuar con el desarrollo de esta sesión, le solicito al secretario técnico dé lectura al orden del día propuesto.

**En voz del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales:**

Como lo solicita presidenta de esta comisión edilicia, el orden del día que se propone es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
- 3.- Lectura, análisis y debate y en su caso aprobación al dictamen de ordenamiento municipal que resuelve el acuerdo 607 mismo que solicita la





**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

aprobación del Reglamento de Firma Electrónica avanzada del municipio de Tonalá, Jalisco;

4.- Asuntos Varios; y

5.- Clausura y cita.

Es cuanto Presidenta.

**En voz de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales: (Síndica Miriam Rubio Vega).**

Siguiendo el desarrollo de esta sesión ordinaria, se somete a consideración de ustedes señoras y señores regidores la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, por lo que solicito al secretario técnico informe el sentido del voto de las y los regidores.

**En voz del Secretario Técnico de esta Comisión Edilicia: Abg. César Hugo Martínez:**

Le informo que se cuenta con la totalidad de votos a favor

**En voz de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales (Síndica Miriam Rubio Vega):**

APROBADO

Para el desahogo del punto 3 del orden del día que tiene que ver con discusión y, en su caso, aprobación del dictamen siguiente:

Lectura, análisis y debate y en su caso aprobación al dictamen de ordenamiento municipal que resuelve el acuerdo 607 mismo que solicita la

**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

aprobación del Reglamento de Firma Electrónica avanzada del municipio de Tonalá, Jalisco.

En consecuencia, se apertura la discusión EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR consultando regidoras y regidores si alguien desea hacer uso de la voz.

Se declara agotada la discusión, les consulto si es de aprobarse en lo general y en lo particular el Dictamen de ordenamiento municipal que resuelve el acuerdo 607 mismo que solicita la aprobación del Reglamento de Firma Electrónica avanzada del municipio de Tonalá, Jalisco; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyendo al secretario técnico para que registre e informe a esta comisión el sentido del voto.

**En voz del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia:**

Le informo presidenta que se cuenta con la totalidad de votos a favor de la aprobación al dictamen.

**En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales:**

Gracias secretario, APROBADO

Ahora bien continuando con el cuarto punto del orden del día que es asuntos varios, les consulto si alguno de ustedes quisiera ser uso de la voz,

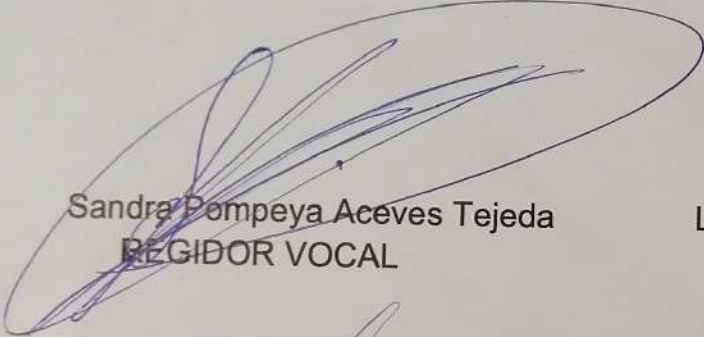
Una vez agotado el quinto punto, procedo con el desahogo del último punto del orden del día, para tal efecto se deja pendiente la fecha de la próxima sesión, previa convocatoria que se les hará llegar, procediendo a declarar clausurada la presente Sesión ordinaria Conjunta siendo las doce horas con veinte minutos del día 14 de Agosto del 2020, muchas gracias a todos por su presencia, buenas tardes.

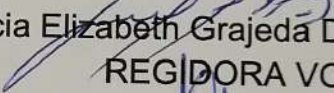


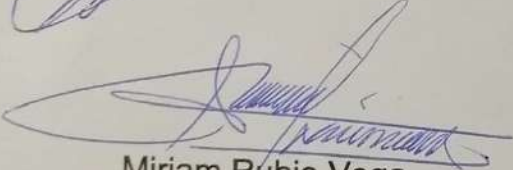


**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.

  
Sandra Pompeya Aceves Tejeda  
REGIDOR VOCAL

  
Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo  
REGIDORA VOCAL

  
Miriam Rubio Vega  
PRESIDENTA DE LA COMISION

  
Edgar Oswaldo Báñales Orozco  
REGIDOR VOCAL